

- VII... *Para el Domingo tercero despues de Pentecostes.* De la severidad christiana..... 189.
- VIII. *Para el Domingo quarto despues de Pentecostes.* De las obras de la Fe..... 216.
- IX.... *Para el Domingo quinto despues de Pentecostes.* De la verdadera y falsa piedad..... 242.

SER-



SERMON

PARA EL DOMINGO SEGUNDO
DESPUES DE PASQUA (*).

Del cuidado que se debe tener con los domésticos y criados.

Dicebat Jesus Pharisæis: Ego sum Pastor bonus
Joan. cap. 10.

Jesus decia a los Fariseos: Yo soy el buen Pastor.

Christianos, no tiene Dios qualidad alguna, por distinguida y venerable que sea, que no la comunique a los hombres; la de Pastor vigilante y bueno era sin duda una de las mas gloriosas que Jesu-Christo se atribuyó en su Evangelio: y sin embargo, vemos que hizo participantés de ella a todos los Prelados de la Iglesia, que son (como dice San Pablo) otros tantos Pastores, instituidos para que dirijan los Fieles; y para que velen y cuiden de este ama-

(*). El Sermon para el Domingo de Quaresma está al fin de la Quaresma.
Tom. VI. Dominicas, A

amado rebajo que el Salvador del mundo por sí mismo rescató con el precio de su Sangre; y no discurrámos que solo los Obispos y los Superiores Eclesiásticos son los que con Jesu-Christo tienen esta excelente calidad de Pastores de las Almas: pues yo intento persuadirlos, que esta calidad, aunque en un sentido menos natural, y no tan riguroso, (si así quereis que sea) pero sin embargo, real y verdadero, conviene también y es propia de todos aquellos señores que la Providencia, por una sabia disposición, ha hecho superiores de las familias, para que en ellas manden y las gobiernen. Estos son también Pastores, porque están encargados de dirigir, y tienen autoridad para mandar: son Pastores, porque, sin hablar de todo lo demás, tienen baxo de su dominio domésticos y criados que executan sus órdenes, y se les ha confiado su cuidado y dirección; pero yo aun digo mas; pues estos no solo son Pastores, sino Pastores de las Almas; porque si deben socorrer en todo lo preciso las necesidades temporales de aquellos que viven à su cargo, y dependen de ellos, os haré ver que aun están en mayor obligacion de atender à sus necesidades espirituales, y de interesarse en ellas. De qué carece, pues, la mayor parte de los Señores y Superiores para tener un derecho de decir como Jesu-Christo segun las reglas de proporcion: *Ego sum Pastor bonus?* Lo que les falta con efecto es, que sean buenos Pastores, que contribuyan à la santificacion de sus domésticos y criados, y que se apliquen y dediquen à procurarles su salvacion. De esta obligacion voy à hablaros, despues que hayamos implorado la asistencia y luces del Espiritu Santo por la intercesion de Maria. AVE MARIA.

Que un superior y un padre de familias, segun la práctica comun, esté obligado à alimentar y à dar habitacion à sus domésticos; que segun el espiritu de caridad, y por una compasion que la misma naturaleza dicta, se vea forzado à no abandonarlos en las enfermedades, y à procurarles todos los auxilios y remedios necesarios; y en fin, que por la ley de una rigurosa justicia se halle en la indispensable obligacion de atender y considerar sus servicios,

cios, y darles una recompensa proporcionada à sus trabajos, son costumbres que el uso y práctica del mundo nos manifiestan à cada paso, y son cosas que supongo como otras tantas máximas que no se disputan, porque universalmente se reconocen: pero, hubierais creído, y habeis hasta ahora llegado à comprehender, que en calidad de Señores y padres de familia (hablo de superiores Christianos) habeis sido escogidos para ser los Apóstoles de vuestras casas, debiendo en ellas executar en algun modo el oficio de Predicadores y Directores de vuestros domésticos y criados; que sois responsables de sus Almas; y que no podeis dexar de procurarles su salvacion, sin haceros reos delante de Dios, y dignos de sus castigos? Sin embargo, esta es una verdad de la que es facil convenceros, y es una de las obligaciones mas justas y esenciales de vuestro estado. Para que convengais conmigo, y para explicaros prontamente todo mi designio, habeis de advertir que yo considero esta importante obligacion segun tres respetos: el primero en orden à los domésticos de que estais encargados; el segundo en orden à Dios que os los ha encargado; y el tercero en orden à vosotros mismos, que teneis el encargo. Fundado en estos principios sostengo tres verdades, que dividirán este discurso: pues digo, que tres motivos muy interesantes os imponen una ley estrecha è inviolable de ocuparos, segun todo lo que dependa de vuestro arbitrio; en procurar la salvacion de aquellos que el Cielo os ha subordinado para que os sirvan: estos son, *el interes de vuestros domésticos mismos*, como lo vereis en la primera parte: *el interes de Dios*, que os declararé en la segunda; y últimamente *vuestro propio interes*, que será el asunto de la tercera parte. En pocas palabras os he manifestado mi designio, que contiene instrucciones tanto mas necesarias, quanto son menos conocidas, y menos practicadas.

PARTE PRIMERA.

Christianos, es preciso confesar, que es una carga pesada y dura para los superiores y padres de familias, ser

responsables de la salvacion de sus criados y domésticos, y haber de dar una cuenta exacta de aquellos que por una vocacion particular del Cielo están sujetos à su autoridad y dominio. No dexamos de conocer el trabajo y las consecuencias de esta obligacion; ella sin disputa es grande, y obliga à cuidados penosos y pesados: pero considerando unicamente el sólido interes de estos domésticos de que os hallais encargados, es justa; nada es mas conforme à la razón, y por consecuencia à los principios de la Religión, que obligar à un superior y padre de familias à que tenga este zelo todo Evangélico, y hacersele conocer como una obligacion estrecha y rigurosa. Os ruego pongais atencion à las pruebas que voy à daros, y haced juicio vosotros mismos, si en algun punto de los que os predico excedo de las reglas de la moral, y si establezco cosa alguna que no esté sólidamente fundada.

Yo digo, que el orden de las cosas pide, y es justicia que se debe à todos los que viven dependientes de un superior, que así como este tiene autoridad y derecho sobre sus personas, del mismo modo debe observar y cuidar que su conducta sea la mas arreglada, particularmente en lo que conduce à su salvacion. Qué es la razon, me direis? Porque todo Gobierno, aun el temporal, lo ha instituido Dios en la tierra para llevar los hombres à su ultimo fin y felicidad soberana; y como esta felicidad y ultimo fin del hombre no es otra cosa que la eterna salvacion, se infiere, que estos superiores à quienes Dios ha dado en el mundo la autoridad y potestad de mandar, están reciproca è indispensablemente obligados à emplearse en procurar que se salven aquellos que deben obedecerles.

Esta es ley comun à los Reyes, à los Príncipes, à los Magistrados, y à todas las Potestades instituidas por Dios para el bien de los subditos: pero, entre todos, es ley mas especial para los padres de familias. Los Paganos han reconocido esta verdad segun todo lo que podian conocer de ella, y nosotros no debemos admirarnos de que los Padres de la Iglesia, advirtiendo la conducta de los Gentiles, nos hayan impuesto esta obligacion como uno de los articulos

de la Moral christiana, y que añadiendo à los conocimientos de la ciencia profana del siglo las luces del Evangelio y de la Fe, nos hayan dexado como inviolable regla esta conclusion: que todo hombre que en la Christianidad tiene autoridad sobre otro, es responsable de su alma, à proporcion de la autoridad y potestad que tiene; y esta autoridad, dicen los Padres, en ninguno es mas eficaz ni mas inmediata, que en un amo y en un padre de familias, respecto de sus domésticos y criados: por lo que no puede abandonar el cuidado de que se salven, ni permitir que se entreguen à sí mismos, sin atraerse el odio de Dios, trastornando sus designios, y exponiendose por ello à un evidente peligro de perderse. Aclaremos este discurso, y demostre toda la ilustracion y fuerza que tiene.

Quando San Ambrosio habla de los Soberanos y los Monarcas, dice que si lo consideramos bien, debemos advertir que los Pueblos no han sido formados para los Reyes, antes bien los Reyes han sido hechos para la felicidad de los Pueblos: y que segun la intencion y designios de Dios, los Príncipes son mas bien para la utilidad de los subditos, que estos para el interes y ventajas de los Príncipes. Máxima, que (segun observa con el mayor juicio y discrecion este Padre) no solo no deroga à la grandeza de los Soberanos del siglo, sino que al contrario sirve para engrandecerla y darla mas lustre; porque, qué cosa hay en la tierra mas grande, y que mas se parezca à Dios, que estar destinado para la felicidad pública, y para la dichosa suerte de todo un Imperio? Pues por esta misma razon, lo que San Ambrosio decia de los Monarcas y de los Reyes, debemos decirlo de todos los superiores distinguidos con una potestad legitima, y destinados para dirigir y gobernar sus casas y sus familias; porque hablando segun es justo, una familia, qué otra cosa es sino un pequeño Reyno, en el qual se manda y se obedece; así como un Reyno es una gran familia, cuyos miembros están unidos à la cabeza de quien dependen? Por esto, pues, si un hombre que tiene baxo su dominio criados y domésticos no los mi-

ra ni trata sino con respeto à su interes , por los diversos encargos que en su casa exercen , en atención solo à la comodidad de su persona , con solo el fin de hacer que brille el esplendor y la magnificencia de su comitiva y séquito , y en quanto à lo demas cuidase poco ó nada del regimen y conducta que estos llevaban en el cumplimiento de los preceptos de su Religión , y del culto y honor que à Dios se debe , yo sostengo (sin que hablemos de todos los demas desordenes) que desde luego estaria este superior en una disposicion muy culpable , y que abusaba de su potestad ; y es la razon , porque Dios no le ha colocado en la graduacion y empleo que tiene , ni le ha dado esta autoridad superior que posee para que use de ella del modo que lo practica ; pues aunque es superior y Señor , no lo es para su propia utilidad , sino para la de aquellos que le están subordinados : y aunque tiene derecho de obligar à que le sirvan y asistan , es con la condicion , no solo de alimentarlos , sino de dirigir sus costumbres.

Ah ! Christianos , esta es una gran verdad que San Gregorio me enseña en el excelente tratado que compuso de las Instrucciones Pastorales , en cuyo asunto no pueden decirse cosas mas sublimes , ni sólidas , ni mas sensibles . Preguntadle à este Santo Doctor , à qué se extiende el poder de un padre de familias sobre sus súbditos y domésticos ? Esta autoridad no es (responde este grande hombre , segun la eloqüencia y buena Teología de los Apostoles) sino una emanacion y participacion del Poder de Dios ; de lo que infiere el Santo esta consecuencia : un Señor debe usar de su potestad (guardando las reglas de proporcion) del mismo modo que Dios usa de la suya ; de suerte que no debe hacer de su autoridad un uso mas absoluto ó mas despótico , que el que Dios observa : y esta es una regla juiciosa y conforme à razon . Y como (poned atención) por mas poder y autoridad que Dios tenga sobre nosotros , nunca usa de él sino para nuestra justificacion y para nuestra salvacion , del mismo modo deben manejar los superiores . Dios (es cierto) podia muy bien usar de esta potestad y derecho para utilidad de sí mismo , sin atender à nuestras ventajas ; por-

que

que de nada nos es deudor ; pero no quiere executar lo así , y por una condescendencia digna de su grandeza , de tal manera se acomoda à nuestros intereses , que jamas nos impone ley , ni nos prohíbe alguna cosa , ni dispone de nosotros , ni nos obliga à lo que es de su servicio y culto , sino atendiendo à nuestro adelantamiento espiritual , y proporcionandonos ocasiones en que adquirir meritos para la eternidad ; porque à todo esto (prosigue San Gregorio) se halla obligado por la misma razon de ser Señor y Dueño de todos los hombres , y se digna de verse en alguna manera precisado por su providencia à llamar à todos los hombres para que se salven : y como domina particularmente sobre cada uno de los hombres , quiere hacerse responsable à sí mismo , ó mas bien darse cuenta en particular de la salvacion de cada uno de los hombres.

Comprehendedlo bien , Christianos , porque este es el fundamento de la obligacion tan indispensable y justa de que os hablo ; esto es lo que debe empeñaros à tener este zelo de caridad , porque se salven aquellos que Dios ha fiado à vuestra vigilancia y cuidado , sujetandolos à vuestras voluntades y disposiciones : pues en esto Dios no os hace agravio , supuesto que os comunica su autoridad con las mismas condiciones à que (si se me permite decirlo) ha querido él mismo sujetarse . Vuestros criados y domésticos dependen de vosotros , pero no menos dependeis de Dios vosotros : y porque vosotros dependeis de Dios se ha encargado este Señor del cuidado de procurar vuestra salvacion , y se ocupa continuamente , y sin cesar vela para este fin con su sabiduria , para ayudarlos à que lo consigais con los auxilios de su misericordia , y hacerse de ello como un punto de fidelidad : *Fidelis Deus per quem vocati estis* (a). Pues por qué podreis vosotros tratar de otra manera à aquellos que dependen de vos , y se os han confiado ? Y es la razon (vuelvo à decir) porque este poder que teneis en vuestras familias y en vuestras casas , no seria legitimo si no dimanara de Dios ; y no tendria en Dios su origen , si no fue-

(a) 1. Cor. i. v. 9.

ra arreglado y ordenado : para ser arreglado debe tener à proporción conformidad con el del mismo Dios ; y como el que Dios exerce sobre los hombres se dirige todo à perfeccionarlos y salvarlos, no solo es conveniente , sino necesario, que el vuestro tenga el mismo fin y objeto.

Pero qué hago? Para qué tantos discursos en una materia en que la palabra de Dios está tan expresa, y sobre la qual el Espíritu Santo se explica con tanta claridad? Por eso mismo (dice San Pablo) por eso mismo deben los superiores abonar, y ser responsables de la conducta de sus criados y domésticos, porque tienen derecho de mandarlos, y porque estos criados deben fielmente obedecerlos : pues sin esta reciproca correspondencia no hubiera criados ni Señores, ni dependencia, ni autoridad, ni preceptos, ni subordinación, y todos los hombres serian iguales, y de una misma graduación. Escuchad al Apostol, y reflexionad en qué términos declara esta verdad escribiendo à los Hebreos: *Obedite praepositis vestris, & subjacete eis. Ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris reddituri* (a). Hermanos míos, les decia : si vuestro estado os obliga à servir à los hombres, no refuseis sujetaros à ellos, y estad prontos à executar sus ordenes : y es la razon (añade el Doctor de las Naciones) porque vuestros superiores cuidan de vosotros, y velan sobre vuestra conducta. Velan, como que deben algun día parecer ante el santo Tribunal de Dios à dar de ello estrecha cuenta. Velan, como que deben ser examinados en este tremendo Tribunal del cuidado que han tenido en procurar la salvacion de vuestras almas. Velan finalmente, porque si así no lo executan, sabrá Dios averiguar los motivos, y proporcionar las penas en la terrible cuenta que de éllo les pedirá.

Ello es cierto que es una obligación unida al caracter de superior ; y para daros de ello una idea mas justa, y un conocimiento mas profundo y particular, es forzoso advertir que es tambien cierto, que un superior ò padre de familias, desde que es reconocido como tal, debe à sus domésticos

(a) Hebr. 13. v. 17.

mesticos, porque es su señor, tres cosas sobre todas las demas ; estas son, el *Exemplo*, la *Instrucción*, y una *Correccion* de Caridad en los lances que puedan ocurrir, y sea necesaria. El *Exemplo* es preciso para edificarlos, y para preservarlos de la mayor de todas las tentaciones, qual es el escandalo. La *Instrucción* es forzosa para no dexarlos, como regularmente se les vé, con una ignorancia grosera de las mas esenciales obligaciones de Christianos, sino antes hacerles conocer en quanto es posible, y excitarlos à cumplirlas. Una *Correccion* de Caridad es necesaria para conservar en ellos la inocencia y reprimir el vicio. Todo esto, digo yo, es cierto y evidente : pero al mismo tiempo es lo que no podemos llorar bastantemente y como es justo, en el siglo en que vivimos. Permittedme que en el dia de hoy os dé mis quejas en este asunto, que puede ser que haya algunos en este Auditorio à quienes puedan aprovechar y ser utiles. Mis sentimientos son, que muchos, bien lejos de contribuir à la salvacion de aquellos que ha querido Dios encomendar à su vigilancia, son causa muchas veces de su perdicion y reprobacion : muchos, bien lejos de apartar à sus domesticos de sus extravíos, y de conducirlos y guiarlos por el camino recto de la virtud, los separan de este en que caminaban, para pervertirlos y corromperlos : muchos finalmente, bien lejos de ser tutores y pastores de sus almas, son seductores y corruptores de ellas : y los medios de que para este fin se valen son tantos, que yo no puedo numerarlos ; ya los corrompeis por las amistades y ocasiones de pecar en que los poneis, haciendolos complices de vuestros desordenes ; ya por los exemplos perniciosos que les dais, que son para ellos una tentación, tanto mas digna de temerse, quanto es mas presente y mas frecuente ; ya por una ignorancia culpable en que vivís del modo con que ellos se manejan, de la que saben valerse para llevar una vida licenciosa y libertina ; ya finalmente por una indulgencia reprehensible, y una cobarde tolerancia, que los autoriza en todos sus vicios. Sobre estos quatro puntos seria muy util que todos los dias

Tom. VI. Dominicas. B hi

hicieseis en vuestras familias un serio exámen delante de Dios; pero à lo menos, si así no lo haceis, al presente piden toda vuestra reflexion.

Si, oyentes míos; yo intento convenceros: y las pruebas que para ello tengo son demasiado claras, y evidentes, confirmadas à cada paso con la experiencia. Yo intento convenceros (repito) de que vosotros contribuis, y aun causais la condenacion de vuestros domesticos y criados, por las ocasiones de pecar, muchas veces continuas, en que los poneis; pues no se puede componer que vosotros vivais en el libertinage, sin que ellos vivan en él igualmente que vosotros: porque este hombre de quien os servís, y que no tiene horror de ofender y desagradar à Dios con tal que os dé gusto, en qué lo empleais? A qué le destinais? A que sea el instrumento de vuestras abominaciones y excesos, el confidente de vuestros designios, y el executor de vuestras injusticias y de vuestras venganzas. El prepara y dispone todos los proyectos; advierte y facilita los medios; maneja y guía todo lo que à esto conduce; lleva los recados y papeles que sostienen las correspondencias, y recoge las respuestas; procura y previene las ocasiones de hablarse y de verse; y finalmente, él sirve de medio para conservar y mantener las mas vergonzosas y detestables comunicaciones. Esa criada que siempre tienes cerca de tí (contigo hablo, muger del siglo) esa criada, digo, que funda su mayor fortuna en agradaros, en adquirir vuestra confianza y conservarse en ella, à qué destino la aplicais? Es forzoso que ella fomenté y sea complice de la passion que domina vuestro corazon: y no me explico mas en este punto; forzoso es que así sea, y que para este fin aprenda mil astucias, mil enredos, y mil artificios que la corrompen; que pierda enteramente el pudor y vergüenza; que nada la abochorne ni intimide, quando es forzoso decir y sostener la mentira; y que olvide enteramente todo lo que debe à Dios, y todo lo que debe à su propio honor; porque por estas condiciones es por lo que se os hace amable

y

y por ellas la quereis: pues si variara en este modo de manejarse y serviros no tendria ya aquella estimacion que antes, ni la dariais la favorable acogida con que ahora la distinguis.

Pero aun no es esto todo; porque pervirtiendo à vuestros domesticos y criados por las ocasiones de pecar en que vuestras costumbres viciosas los exponen, los pervertis tambien y corrompeis con vuestros exemplos. Bien notorio es quanto influxo y poder tiene el exemplo, y particularmente el mal exemplo; porque este es mas conforme à la inclinacion depravada de nuestra naturaleza; pero de todos los exemplos, se puede decir que ninguno es mas contagioso, que el de un superior que está siempre à la vista de un domestico ò criado, que le acompaña à todas partes, y que todo lo observa y repara. Christianos, quando unas almas serviles y mercenarias, débiles y sin educacion (como son la mayor parte de los que teneis en vuestras casas, y de los que componen vuestra comitiva) quando estos, digo, testigos oculares, frequentes y perpetuos de todo lo que haceis, y de todo lo que decís, os ven que continuais y frequentais casas sospechosas; os encuentran en concurrencias y citas las mas abominables, de las que ellos son confidentes, conociendo vuestro detestable fin; quando estos advierten en vosotros unas libertades, que al principio los espantan y asombran, pero sin embargo se familiarizan con ellas; quando os escuchan esos discursos de disolucion que teneis, las impías máximas que publicais, las murmuraciones con que herís, y en un todo ofendeis al proximo, y las blasfemias que el impulso de la ira os hace pronunciar; quando todo esto advierten, preguntoo qué impresiones puede hacer esto en su corazon, y qué efecto puede causar? Segun la inclinacion que tenemos al mal, y que ellos singularmente tienen mas que otros, no es natural, y como necesario, que se acostumbren muy luego à obrar y hablar como vosotros, que vengan con el tiempo à ser impúdicos, viciosos, libertinos, impíos como vosotros; y que sean, como vosotros, colericos, soberbios, murmuradores y blas-

B 2

fe-

femos? Puede ser que quando entraron à servir en vuestra casa no estuvieran infestados con todos estos vicios: pero en el día casi puedo asegurar, que quando salgan de vuestra casa llevarán consigo todos estos excesos y vicios.

Pero aun paso adelante; y suponiendo que no se vea en vuestra casa ni en vuestra persona motivo alguno de que puedan originarse estos escándalos, digo que las mas veces sois, sin embargo, causa de la perdición de vuestros domesticos y criados, por una ignorancia voluntaria en que vivís de sus acciones, y del modo con que se portan. No queréis ocuparos en este punto en averiguaciones enfadadas y molestas; y los criados, que conocen este descuido, y que parecen inocentes à los ojos de su Señor, no observan ni guardan respeto alguno, y se corrompen à su arbitrio; abandonan todas las obligaciones de la Religion, quebrantan impunemente y con libertad todos los preceptos de la Iglesia, no oran, no oyen Misa, no ayunan, no reciben los Sacramentos; y de aqui nace que se entregan à todos los excesos, hasta que cometen alguno tan público, que el Señor en fin no lo puede ignorar. Si lo hubieramos sabido (decís entonces) y si hubieramos tenido alguna noticia de los desordenes y vicios de este criado, hubieramos en el momento puesto el remedio. Si vosotros lo hubierais sabido, dice San Bernardo? Pues por qué no lo sabeis? No debíais saberlo? No teníais obligacion de informaros del modo con que vivía? Qué diligencias habeis hecho para averiguarlo y conocerlo? Cosa es bien estraña (prosigue el Santo) que todo esto se execute y pase en el corto recinto de vuestra casa, cerca de vosotros, y casi à vuestra vista, y que sin embargo seais vosotros los ultimos que de ello oygais hablar, y que de ello tengais conocimiento: *Ut vitia domus tuæ ultimus scias.*

Pero aun es peor, aunque muy comun, que muchas veces no se ignora el modo y conducta que llevan los criados y domesticos, que todos los días se vienen à quejar de ellos, y que vosotros mismos lo advertís y conoceis,

Y

y no obstante, nada de esto les reprehendeis, y siempre los tolerais: pues porque un criado es útil y habil en todos los demas encargos de vuestra casa, y porque para vuestras personas tiene toda la asistencia y destreza necesaria, teméis disgustarle, y que en otra parte se acomode: porque un domestico es indocil, y à nada se sujeta, y porque reprehendiendole sería forzoso tolerar algunos malos servicios, y algunas acciones ó palabras poco arregladas y compuestas, callais, y no le reprehendeis, por evitar la desazon que sus atrevidas respuestas pudieran causaros; finalmente, porque un domestico os está recomendado, y tiene quien le proteja, le permitis todo lo que quiere, y le escusais en todo lo que executa, por complacer al sugeto que le favorece y lo sostiene; Ah, hermanos míos! Será razon que estos pecadores ciegos esten siempre sin alguno que los guie, los encamine y dirija bien? Es bien hecho que vivan sin freno que los sujete, sin instruccion que los ilumine, y sin advertencias y consejos que los corrija? Si la caridad sola, sin mas motivo que la union y semejanza que hay entre todos los hombres, os obliga à no reusarles estos socorros y espiritual asistencia, os será indiferente, y no será digno de castigo, el que teniendo con ellos un enlace mas estrecho que con los demas, los dexeis que infelizmente perezcan, y los abandonéis de modo que no tomeis interes alguno en la mayor de sus felicidades, qual es la salvacion de sus almas? Quién se encargará de este cuidado y diligencia, si vosotros los abandonais? Y si nadie tiene este encargo y cuidado, en qué abismo no se precipitarán ellos por si mismos?

Pero vosotros decís: Yo les pago exactamente su salario, qué mas les debo? Oid à San Juan Chrisostomo. En un criado (responde este Padre) deveis distinguir dos cosas: su trabajo, y su persona. Su trabajo es el que emplea en servirlos, y su persona es la que depende de vosotros. Convengo en que su trabajo esté abundantemente satisfecho y pagado con las recompensas que recibe de vuestra mano; pero su persona, que os la subordinó y sujetó,

Y

y su libertad que en alguna manera cautivó á vuestro arbitrio disponiendo de este tan precioso don en favor vuestro, la estimais en tan poco, y la dais un precio tan vil! No, (prosigue San Juan Christosomo) no es este estipendio solo el que debeis pagar por ella, y lo que os debe costar; el salario que les dais no es mas que una justa retribucion de los servicios que os hacen; es forzoso, pues, que para recompensar la sujecion y dependencia de sus personas, les seais responsables de otra cosa superior; debeis ser para ellos como sus Guardas, y sus Angeles tutelares, pues esta es la principal deuda que habeis con ellos contraido, y hablando con esta expresion, el primer pacto que con ellos habeis formado. Porque os sirven, pretendis vosotros que ellos os pertenecen y que son vuestros: pero es para que seais responsables de ellos, porque debeis responder y dar cuenta de todo aquello que os pertenece y os toca; y si el mas infimo de todos llega á perderse y condenarse, será (segun San Pablo) con riesgo vuestro, y á vuestra cuenta: *Servus Domino suo stat, aut cadit.* (a) Pero quando recibimos este hombre en nuestra familia (decis tambien) no pensabamos ni tuvimos intencion de hacer con él este pacto: es verdad que no pensateis en ello entonces, pero Dios lo hizo por vosotros: y como es Señor de todos vuestros derechos y acciones, igualmente que de vuestra voluntad, lo que solo os queda que hacer, y debeis executar, es ratificar el pacto que hizo en vuestro nombre; porque de otro modo no esperéis en su eterno juicio sino una espantosa y terrible condenacion, quando os pedirá y os exigirá, no sangre por sangre, no vida por vida, sino alma por alma. ¡Quántos superiores y padres de familias en este ultimo día serán condenados por Dios, y castigados con su maldicion, no solo por sus propios delitos, sino tambien por los pecados de sus criados y domesticos! En cuya justa reprobacion y sentencia, este soberano y terrible Juez, no solamente satis-

(a) Rom. 14. v. 4.

tisará y vengará los intereses de los domesticos y criados, sino que vengará tambien, y se satisfará de sus particulares y propios intereses, como voy á manifestarlo en esta segunda parte.

PARTE SEGUNDA.

Todo pecado contra la caridad del proximo es una ofensa de Dios, y toda ofensa de Dios ofende su gloria, y desde este momento es contra todos los intereses de este Señor; pero á mas de este general interes, que por un santo zelo para con Dios nos obliga á evitar è impedir todo lo que es ofensa suya, pretendo convencerlos de que otro interes mas particular os obliga por el honor de este mismo Dios á que tengais á vuestros criados y domesticos con una arreglada conducta, y les hagais andar por el camino de la salvacion, segun todo lo que vuestros cuidados y diligencias pueden ser utiles á este fin, y segun todo lo que vuestra vigilancia puede contribuir á este intento. Para establecer esta segunda verdad, repitamos la excelente máxima que anteriormente puse como fundamento, y es un principio sentado en la Moral christiana: esta es, que no hay potestad alguna en la tierra que no dimane de Dios, y que no sea una participacion de su soberano poder: *Non est potestas nisi à Deo.* (a) De ella inferia San Pablo, que por mas libertad que hayamos adquirido por Jesu-Christo y en Jesu-Christo, debemos siempre tener un profundo respeto á todas las potestades superiores: porque procediendo de Dios, hemos de estar prontos á obedecerlas como á Dios mismo. Esta consecuencia no admite duda ni disputa: pero yo, Christianos, saco hoy otra no menos cierta, y no se dirige à los subditos que obedecen, sino à los mismos superiores que mandan y gobiernan. Yo digo, que teniendo todas las potestades su origen en Dios, no hay una siquiera que no deba emplearse por una obligacion indispensable y esencial, en respetar y conformar-

(a) Rom. 13. v. 1.

se con Dios, y mirar por sus intereses; y fundado en esta verdad, pregunto, qué interes tiene Dios en una familia christiana? Que en ella le honren y veneren, y ser glorificado por la arreglada y buena vida de los que la componen: luego es preciso que el superior de ella no tenga otro fin sino este, y que se considere siempre como executor de las ordenes de Dios, como instrumento de las venganzas de Dios, y en una palabra, como el hombre de Dios en su casa; porque ser superior en una familia, es lo mismo que tener que cumplir todos estos cargos: y segun mi dictamen, todo esto le obliga por derecho natural y divino.

Porque con efecto, qué cosa hay mas justa, y mas conforme à la Ley de la naturaleza, que obligar à un hombre, en cuyas manos está el Poder de Dios, à que primeramente use de él para honor de Dios, y no que le emplee en su propia utilidad? Dios dice al padré de familias: Yo te he hecho lo que eres, y te he dado la autoridad que posees; tu no tienes otra potestad mas que la mia, y he querido dividirla contigo; pero he pretendido, y aun intento que en el exercicio que haras de ella, sea Yo el primero à quien atiendas y veneres. Dos intereses hay que procurar y conservar; el tuyo, y el mio: El tuyo es el servicio y asistencia de tus criados; y el mio son las obligaciones de Religion que ellos deben cumplir, y con las que me deben venerar como Christianos. Sirvete de tu autoridad para exigir de ellos lo que te deben, y es justo: à esto Yo no me opongo; pero nunca olvides que me deben à mí mas que à ti, y que tú debes ser responsable, y darme cuenta de ello mientras esten sujetos à tus ordenes. Toda la justicia que hay entre mí y ellos, se reduce à que cumplan estas obligaciones de Christianos, à las quales estan unidas su salvacion y mi gloria. Acuérdate, y nunca olvides que tu primero y principal zelo debe ser hacerlos observar mi Ley, mantenerlos en la verdadera piedad, corregir en sus personas y conducta todo lo que me ofende, levantarlos de sus caidas, y poner un fuerte freno à su libertad. Tea tambien presente, que todos los

man-

mandatos que podrás hacerles por tu particular interes, nada son, comparados con solo uno que les hagas para aumento de mi gloria, y salvacion de sus almas. Ten finalmente presente, y nunca olvides, que valdrá mas, y será para ti mas ventajoso, que resistan à tus preceptos y voluntad, y ninguno executen, que no que falten al menor precepto mio: porque tu puedes muy bien pasar sin que precisamente ellos te sirvan; pero no podrás escusar, ni dispensarte de obligarlos à que me obedezcan.

Este es el modo, amados oyentes, con que Dios habla. Y qué cosa hay, vuelvo à decir, mas justa, y mas conforme à razon? Pero reflexionad quanta es en este punto la injusticia del hombre. Qué hace este revestido de su poder, y de la autoridad de su Soberano Señor? Por un abuso intolerable, y por una monstruosa ingratitude, la dirige toda à su misma persona, y la hace servir à su propia autoridad. Este derecho de mandar y de gobernar se le habia confiado, para que mirase por el interes de Dios; pero él dexa à un lado este interes, y no piensa ni considera sino en el suyo propio. Aunque este criado sea soberbio y blasfemo, si parece que sirve con fidelidad y cuidado, se está con él gustoso. Aunque en algunas casas haya escándalos, y se tengan comunicaciones viciosas y abominables, si por otra parte se está en ella puntualmente servido, se dice que las cosas estan dirigidas con un modo muy discreto, y que no hay casas mas arregladas; pero si algun criado por inadvertencia no ha estado puntual al tiempo que se le señaló; si por olvido ha omitido algun encargo de corta consideracion que se le hizo; ó si por descuido se dexó decir alguna palabra sin reflexionar, es bastante motivo para alterar toda la ira, y todo el ardor de la pasion que se juzga ofendida. No es esto, hermanos míos, una profanacion de los intereses de Dios? Sin embargo, esto se observa todos los dias entre los hombres, y entre Christianos: y esto los hace reos de una especie de infidelidad semejante.

Tom. VI. Dominicas.

C

te

te à la que San Agustín reprehendia en otros tiempos con la mayor elocüencia à los Magistrados de Roma. Aplicad à este pensamiento todas vuestras reflexiones, que es uno de los mas bellos pasages de este Santo Doctor, el qual se halla en el segundo libro de la Ciudad de Dios, de donde yo le tomo.

Habla el Santo de una ley que hicieron los Cesares y Magistrados de aquellos tiempos contra ciertos Autores, cuyas Poesías satíricas, llenas de imposturas y dicerios, lastimaban y quitaban sin consideracion y sin respeto alguno, la reputacion de los Ciudadanos mejores y de mas honor, lo que les fue prohibido baxo las mas graves penas; pero sin embargo (añade S. Agustín) se les permitia que publicasen contra los Dioses que los Romanos adoraban, lo que estos habían executado mas abominable y mas infame; en lo qual (continúa este Padre) es forzoso confesar, que ellos guardaban para consigo mismos un método bastante equitativo y justo; pero para con sus Dioses el mas indigno y despreciable: *Quod erga se quidem satis honestè constituerunt, sed erga Deos superbè & irreligiosè.* Porque (como decia el Santo, hablando con un sabio de Roma como Scipion) podeis justificar y aprobar una ley, que quita à vuestros Poetas la libertad de escribir y hablar contra vosotros, quando no perdonan y ultrajan à todas vuestras Divinidades? Es esto acaso porque teneis en mas la dignidad de vuestro Senado, que la de vuestro Capitolio? O es porque el honor de vuestra Ciudad os es mas amable y mas estimable que el del Cielo mismo? De suerte que un Poeta no se atreve à insultar con sus escritos à los que habitan en Roma, pero puede proferrir sin temor del castigo mil blasfemias y ultrajes contra los Dioses de Roma. Qué! Será delito que Plauto haya hablado mal de los Scipiones, que son de vuestra casa y familia, y sufrireis sin alteraros, que Terencio haya deshonrado à vuestro Jupiter adultero? Pues ahora decidme: Esta reprehension que San Agustín hacia à los Paganos, no puede muy bien adaptarse y hacerse à los Christianos, quando un Padre de familias, zeloso por su

su propio interes, è indiferente por el de Dios, castiga en sus criados todo aquello en que se interesa su persona, y cierra los ojos à todo lo que ultraja à la Magestad Divina? Quando se muestra insensible à las palabras y discursos impuros, à las impiedades, à las maldiciones y blasfemias, y se muestra delicado hasta lo sumo, por un termino poco decente, ò nada respetoso que à él le responden, y le ofende?

Esto es lo mismo que San Bernardo lloraba con el mayor dolor y amargura, y lo que causaba su afliccion y sentimiento, quando consideraba lo que la experiencia le habia enseñado, y lo que le manifestaba mas cada día: pues reflexionaba que en las familias christianas toleramos con mucha mas paciencia las ofensas y ultrajes que Jesu-Christo sufre, que los nuestros: *Quod patientius jacturam ferimus Christi quam nostram.* Que quieren tener una exácta cuenta y cuidado de los menores daños que hacen los criados, sin poner atencion alguna à la diminucion y menoscabo de su piedad, y à la entera ruina de su Religion: *Quod quotidianas expensas quotidiano reciprocamus scrutinio, & continua Domini gregis detrimenta nescimus.* Que estan perfectamente instruidos, y se procura estarlo del justo precio, y de la cantidad de todo lo que se gasta por mano de los diferentes criados de una casa para su precisa manutencion y decencia; pero que casi no se piensa en descubrir los desordenes y vicios à que estos domesticos estan sujetos, y que ni aun para ello se sienten movidos: *Quod de pretio eorum & numero quotidiano cum ministris discussio est, & nulla de peccatis eorum inquisitio.* Esto es por lo que este gran Santo se afligia, sin poder explicar como queria su indignacion y su pena; y esto era lo que inflamaba todo su zelo, viendo abandonados y despreciados los intereses de Dios.

Este zelo ha sido en todos tiempos el carácter y distintivo de los siervos de Dios, y de los verdaderos Christianos; zelo que se manifestó en los principios de la Iglesia, quando se hallaban en el Pueblo fiel tantos Pastores de las almas, tantos Predicadores y Apostoles, como superiores

y padres de familias habia ; pues apenas habia recibido un Christiano la gracia y la luz de la Fe , quando buscaba ocasiones de comunicarla y derramarla en todas las almas y en todos los corazones : apenas habia conocido al verdadero Dios , quando se creia obligado à trabajar porque todos le conociesen ; y el primer impulso y movimiento que le inspiraba la Ley Christiana era el de sujetar à los que vivian baxo su dominio à la obediencia del Señor cuya Fe habia él abrazado. Asi lo practicó aquel Padre de familias de quien se habla en el Evangelio de San Juan , que fue testigo de la milagrosa sanidad que el Salvador del mundo dió à su hijo ; pues no se contentó con creer , sino que estimuló y obligó à toda su familia y casa à que creyesen como él en Jesu-Christo , à que se convirtieran , y à que reconocieran como él la verdad que se les habia tan sensiblemente revelado : *Credidit ipse , & domus ejus tota.* (a) Si no hubiera tenido este zelo , sin disputa hubiera dexado sus domesticos y criados en la incredulidad ; pero su Fe los santificó , y este nuevo Christiano usó con tantas ventajas de su autoridad para dar à Dios los intereses que se le debian , que habiendo llegado à ser discipulo de Jesu-Christo , persuadió con su exemplo , con sus reprehensiones y eficaces discursos à todos aquellos que de él dependian , à que se instruyesen en la misma escuela , y à que recibiesen la misma doctrina. Del mismo modo en los posteriores siglos se manejó el gran Constantino , quando hallandose de repente iluminado del Cielo , y llegando à comprehender lo que exigia de él el glorioso titulo de primer Emperador Christiano , no tuvo despues otro deseo mas eficaz , ni cuidado mayor , que reducir todos sus estados al mismo culto de que hacia una profesion tan autentica y tan pública. El habia ensanchado los limites de su Imperio , y habia hecho su nombre igualmente célebre que temible con las grandes batallas que dió , con las gloriosas victorias que

(a) Joan. 4. v. 53.

que obtuvo , y con haber domado el orgullo de barbaras y fieras naciones : pero esta soberana autoridad y poder que con tantas conquistas habia establecido y afirmado , no creyó que podia empeñarla en mas heroico asunto , que en la conversion de sus vasallos y subditos , arrancando de sus corazones la Idolatría , grabando profundamente en ellos el nombre de Jesu-Christo , poniendolos todos baxo el estandarte de Jesu-Christo , y haciendo que todos adoraran la Cruz de Jesu-Christo. Famoso Conquistador fue sin duda , pero me atrevo à decir que fue mas recomendable y mas digno de estimacion por su zelo , y por el uso santo que hizo de una autoridad y un dominio tan vasto , que por los hechos heroicos , y las acciones memorables que le habian adquirido tan grande Imperio. Con este mismo espíritu , y con el mismo zelo se observó siempre à San Luis en medio de una Corte numerosa , y à la frente de uno de los mas poderosos y ricos Reynos , no teniendo en su corazon otro deseo , que el de que en sus Pueblos se honrase y se sirviese à Dios. Para prueba de esta verdad , no hay mas que ver las severas , pero sabias y christianas leyes que publicó contra los impios y profanadores ; las que no solo publicó , sino que las hizo poner en practica con el mayor rigor , disimulando con benignidad las injurias que ofendian su Real Persona , pero no pudiendo perdonar ni aun tolerar qualquiera cosa que ultrajaba el honor de Dios : porque no reputaba la dignidad de Rey por cosa que mereciera alguna atencion , sino en quanto le daba autoridad y poder para defender los derechos de aquel Señor que le habia colocado en el Trono. Todos estos exemplos son de una esfera superior à la graduacion en que os hallais ; pero no obstante , no son tales que à proporcion no podais imitarlos. Quando os hallais animados del espíritu de la Christiandad , cada uno en vuestras familias hará lo mismo que estos piadosos Monarcas executaron en las Ciudades , y en las Provincias que les estaban sujetas : porque de dónde procedia en ellos este ardiente zelo , sino de la Fe que profesaban , y del espíritu de religion que los dominaba y dirigia ? Y si vosotros guados

dos y gobernados por el mismo espíritu, seguís en este asunto las divinas impresiones, os mirareis y reconocereis entre vuestros domesticos y criados, no precisamente como superiores y Señores, sino como Ministros de Dios, encargados de sus ordenes, y destinados para hacer que se le den los honores y respetos que se le deben.

En este sentido podemos entender una expresion muy terrible del Apostol, que si no supiera que el mismo Espíritu Santo se la habia dictado, me parecería increíble, ò la tuviera por exágeracion; pero reflexionandolo bien, no explica ni declara sino una verdad pura, pero una verdad de la que no estareis instruidos como es justo. Dice este Doctor de las Naciones, escribiendo à su Discipulo Timoteo, que qualquiera que desprecia ò abandona el cuidado de sus criados y domesticos, y sobre todo, si no se aplica à formarlos y dirigirlos segun el espíritu de Dios, à instruirlos y educarlos en santo temor, y mantenerlos y conservarlos en la práctica y exercicio de las obligaciones que se deben à Dios, debe ser mirado como un hombre que ha renunciado la Fe, y que es peor que un infiel: *Si quis suorum, maxime domesticorum, curam non habet, fidem negavit, & est infideli deterior.* (a) Qué testimonio mas expreso podemos dar en el asunto, ò de qué autoridad nos valdremos para probar esta verdad, si no creemos à San Pablo? Pero profundizemos mas lo que quiere decir, y veamos cómo este hombre de quien habla, ha renunciado la Fe. Ah, hermanos míos! (dice San Juan Christosotomo) quiere decir, que desde que un Christiano no procura que en su casa se conserve la piedad y culto de Dios, es forzoso que degenera de aquel zelo evangelico, que en los primeros siglos de la Iglesia fue una de las señales mas evidentes de la Fe, y que ha contribuido mas que otra cosa alguna à propagarla por el mundo: porque si en este Christiano no se reconoce esta señal y distintivo, dá en alguna manera motivo pa-

(a) 1. Timot. 5. v. 8.

para sospechar que la Fe está apagada en su corazón; ò que si es todavía Christiano, à lo menos no lo es ya en la practica ni en las obras; porque no se maneja ni se gobierna como tal: ademas, que si las obras no justifican la Fe, la del espíritu y corazón en él es una fe muerta: *Fidem negavit.* Pero veamos todavía, cómo es este Christiano peor que un infiel: la razon es evidente; porque los Paganos y los Infieles son por lo comun muy zelosos en defender y conservar sus supersticiones, y muy exactos en hacer que se adoren en sus familias y casas las falsas divinidades en que fundan toda su confianza. En efecto, no es digno de admirar, ver el zelo que manifestó un Diocleciano por sus Idolos, no pudiendo sufrir que hubiera en su casa persona alguna que no les ofreciese, como él, los incienso, y abandonando y entregando por esta causa sus mas cercanos parientes y amigos, y lo que le era mas amable, à todo el rigor de los mas crueles suplicios? No es asombro ver el zelo que tienen los sequaces y discipulos de un Mahoma en los menores preceptos de su ley, sin permitir que se quebranten impunemente en su presencia, y teniendo por un delito muy grave la mas ligera transgresion? Qué diré de nuestros Hereges, y qué leccion, ò por mejor decir, qué motivo de confusion ha sido para nosotros por tan largo tiempo verlos, por el zelo de unos superiores domesticos, tan arreglados en la conducta de su vida, tan dedicados à los exercicios ordinarios de su creencia, tan continuos en sus oraciones y actos de piedad, y tan respetosos en sus Templos, quando entre los Católicos, y en el rebaño de Jesu-Christo hemos observado todo lo contrario? De esto hemos sido testigos à nuestro pesar, y con el mas grande bochorno: y esto es lo que ha verificado demasiadamente, y lo que aun verifica todos los dias la proposicion del Apostol, que en este punto, como en muchos otros, puede ser seamos mas culpables que los mismos infieles: *Et est infideli deterior.*

Vosotros me direis, que en una casa cuesta mucho tra-

trabajo, y dificultad suma reducir y contener espíritus indóciles, entregados al libertinage: que aunque en este punto les habéis, no os escucharán: que aunque les advertís su obligación, no pondrán cuidado ni darán atención à vuestros avisos y consejos: que aunque establezcáis reglas y metodo, reusarán el seguir las y sujetarse; y que será preciso, para obligarlos à que vivan como deben, usar siempre de reprehensiones y amenazas. Verdad es, Christianos; pero esto sucederá quando vuestras impertinencias è impaciencias naturales, y vuestras ordenes mil veces repetidas sin necesidad, y aun sin utilidad, fatigarán y molestarán indiscreta y perpetuamente à vuestros criados y domesticos. Esto se verificará quando solo se trate de la comodidad de vosotros mismos, y quando movidos por un vil interes, les aumenteis el trabajo; quando por un genio aspero y duro, y mil caprichos extravagantes y enfadosos, los molesteis con reprehensiones; quando por una especie de inhumanidad, no sabreis jamas compadeceros de sus flaquezas y trabajos; quando por una delicadeza insufrible nunca aprobéis cosa alguna que hagan, nunca alabéis sus servicios, y nunca esteis contentos con quanto executen. Esto será cierto, quando por unas altivezes intolerables, y por un despotismo tirano los trateis como à esclavos, no oyendo sino palabras asperas, desprecios y despegos. Tambien será cierto, quando en lugar de procurarles los medios de dexarles tiempo para que cumplan y desempeñen las obligaciones que tienen para con Dios, no les dexéis desocupados un momento en todo el dia, y sin distinguir los dias festivos de los otros, los empleeis en asuntos del todo profanos, sin dexarlos descansar; y se verificará tambien, quando sin darles jamas exemplo alguno, ni de oracion, ni del uso de los Sacramentos, ni de todas las practicas y ejercicios de piedad christiana, vivais entre ellos, y à su vista, y les permitais que vivan cerca de vosotros, como gentes sin fe y sin Dios. Qué diré mas en este punto, quando por una conducta indigna de vuestro caracter, y que desdice mucho de la graduacion y estado en que os hallais, os fami-

liarizais con ellos, no guardais en su presencia decoro alguno, los confiais vuestras culpables comunicaciones y secretos, y les comunicais inconsideradamente todas vuestras intenciones y designios? Qué diré, quando los dais libertad para que digan y executen todo lo que sea su voluntad, y todo lo que les agrade? En estas circunstancias, confieso y convengo con vosotros, que estareis expuestos á su natural grosería y dureza, y que no los hallaréis dóciles ni sumisos en los lances y ocasiones que se os puedan ofrecer. Pero si les hablais de sus obligaciones para con Dios, con una caridad fundada en la autoridad y poder, ò con una autoridad dirigida por la caridad, les representais los derechos que tiene el Soberano Señor à quien debemos servir; si les poneis à la vista la injusticia y gravedad de las ofensas que cometen contra el primero de los Soberanos Señores; si los exhortais à que le sean fieles quando se trata de los preceptos de la Iglesia que deben guardar, de las fiestas que deben santificar, del Sacrificio de la Misa à que deben asistir, de los vicios y desordenes de que deben preservarse, ò corregirse: si advierten que en vuestras instrucciones y reprehensiones no tenéis otro fin que el honor de Dios, y utilidad de ellos mismos, que no buscáis sino la gloria del Señor, y el bien y ventajas de ellos, y que es un zelo sincero y puro el que os inspira este modo de conducirlos y de gobernarlos; yo digo (mis amados oyentes) que ellos os atenderán y escucharán con una voluntad pronta. Digo que los hallaréis mucho mas dóciles, y que reflexionarán mucho mas vuestras palabras y discursos: ya sea porque la santidad del asunto se las hará mas venerables, ya porque les parecerán mas desinteresadas de parte vuestra, y que solo se dirigen à darle à Dios el honor que le es debido, y à procurarles su salvacion. Haced de esto la prueba, y por vosotros mismos podreis quedar convencidos de la certeza de todo lo dicho. Pero digamos la verdad, y recurramos à conocer el principio de este mal. Este es, que el zelo de los intereses de Dios casi no tiene actividad ni calor en vuestros corazones, y que vosotros no os incomodais,



ni alterais porque Dios sea, ó no sea servido y venerado en vuestras casas; pero aunque nada de lo dicho os mueva, atendad á lo menos á vuestro propio interes, que es del que voy á hablaros en la tercera parte.

PARTE TERCERA.

Es un modo de hablar muy antiguo, y muy comun en el mundo, el que tuvieron los Sacerdotes de Jerusalem, quando el cobarde y pérfido Judas, despues de haberles vendido á Jesu-Christo, se dirigió á ellos para asegurarles su arrepentimiento, volviendoles los dineros que habia recibido. Qué nos importa á nosotros? (dixeron ellos al escucharle) Ese es asunto y negocio propio tuyo, no de nosotros: *Quid ad nos?* (a) Este es el modo con que aun en el día hablan muchos padres de familias, y muchos superiores. Por qué me ha encargado Dios, dicen, de la salvacion de mis criados y domesticos; y de qué utilidad ni perjuicio es para mí el que ellos vivan bien, ó vivan mal? Si son gentes arregladas á una christiana vida, de manera que se salven, sea en buen hora; pero si quieren perderse, que á sí propios se echen la culpa, y ellos sean responsables, porque este es interes suyo, y no mio: *Quid ad nos?* Sin embargo, Christianos que así discurreis, yo intento haceros ver, que vuestro propio y particular interes consiste en esto; y que Dios, imponiendos la obligacion de que veleis y cuideis de la conducta de vuestros domesticos y criados ha tenido presente vuestra propia utilidad; que en esto se hallan dos ventajas para vosotros: la una espiritual, y la otra temporal: Pero cómo es esto? Aun os pido alguna atencion, si gustais, mientras me explico en este punto, y os descubro estos dos pensamientos.

Vosotros sabeis, y la costumbre del siglo y el uso de la vida no os permite que lo ignoreis, que el riesgo mas

(a) Matth. 17. v. 4.

comun, y el mas pernicioso efecto del estado y graduacion de los superiores, es hacerlos orgullosos, soberbios y vanos, y que se gobiernen y manejen segun estos altivos pensamientos y segun este despotismo imperioso, á que contribuye algunas veces la humana grandeza, pero que son tan odiosos á los hombres, y tan culpables delante de Dios. Contra este peligro tan evidente es uno de los remedios mas eficaces, y un contrapeso muy poderoso para reprimir este orgullo, y abatir y humillar esta altivez del corazon, la Ley que ha impuesto Dios á los superiores respecto de aquellos que están á su obediencia; porque con efecto, supuesto este orden; qué afectos puede tener un superior, que nó procedan de la modestia y humildad? Por qué me envaneceré y me gloriaré (puede decirse á sí mismo) de que tengo alguna autoridad sobre este hombre, quando este mismo demonio y poder me sujeta á obligaciones muy penosas y molestas? Este doméstico, es verdad, me debè su trabajo; pero le soy responsable de mi zelo. El me debe una especie de servicio, y yo le debo otra; él está encargado de ciertas comisiones y empleos en mi casa, pero yo he de responder de sus acciones. El es mi criado en lo que tiene conexión con mi cuerpo, pero yo lo soy suyo en todo lo que toca á su alma; y así la sujecion es mutua, y la correspondencia reciproca entre él y yo; y bien lejos de que tenga derecho para despreciarle, y haceme un superior tirano, tengo motivos para confundirme y temblar, considerando que mi dependencia es incomparablemente mas pesada y molesta que la suya, y que en qualidad de señor y superior, le debo yo mucho mas que él me debe en qualidad de criado.

Esta es la bella reflexion de San Agustin en un excelente capitulo de la Ciudad de Dios, que todo entero trata del asunto de que hablo. En este capitulo, pues, hace ver que consiste el Arcano de la providencia, y la felicidad de una familia arreglada segun las Leyes de la Sabiduria de Dios, en que aquellos que mandan estan obligados á subministrar y dar auxilios á aquellos que executan

sus ordenes: *Imperant qui consulunt, & obediunt iis quibus consultitur.* De tal manera, dice este Santo Doctór, que en casa de un justo que vive segun el espíritu de la Fe, el mandar es obedecer; y los que tienen el lugar de señores y superiores sirven por necesidad y obligacion à aquellos mismos que los sirven mercenariamente y por el interés: porque ellos no mandan (añade este Padre) por un deseo de dominar, sino con un fin sincero y puro de hacer bien; y el nombre de señores que tienen no les produce el orgullo de una autoridad pomposa, sino el zelo de una caridad christiana y afectuosa: *Negue enim dominandi cupiditate imperant, sed officio consulendi; nec principandi supervia, sed providendi misericordia.* Despues, Christianos, de haber declarado estas instrucciones, parece que no hay necesidad de dar à los superiores mas lecciones de humildad, de benignidad y dulzura para con sus domésticos. Solo resta decirles en pocas palabras el importante aviso de San Gregorio Papa, el qual deseaba el Santo que los Predicadores hiciesen presente continuamente: este es, que así como los criados deben acordarse que dependen de sus señores, del mismo modo los superiores no deben olvidar jamas que son igualmente criados de sus mismos domésticos: *Illi admonendi sunt, ut sciant servos esse dominorum; isti, ut intelligant se conservos esse servorum.* Y para convencerlos de esta verdad no hay mas que hacerles comprehender y reflexionar lo que San Bernardo escribia à un Soberano Pontífice. Vos gobernais y mandais (le decia el Santo) à una multitud casi innumerable de subalternos y criados, y yo quiero persuadirme à que vuestro estado permite, y pide toda esta ostentacion: Pero sabeis que la intencion y designio de Dios no es que seais mas poderoso porque tengais mas subditos, sino que haya domésticos à quienes seais útil? No sabeis que no debéis aumentar vuestra autoridad por su numero, sino que ellos deben tener mas santidad por medio vuestro? No sabeis que ellos no estan baxo vuestro dominio y potestad para engrandecerlos en el mundo, sino que estais puesto como superior de ellos para dirigirlos y conducir-

cirlos à Dios? Si así lo llegais à conocer, y si conforme à esta maxima haceis uso de vuestra autoridad, promovereis y contribuireis à los fines è intenciones de Dios, y à los designios de su admirable providencia; porque de esto se sigue, que gobernareis y dispondreis con modestia y humildad, y seréis obedecidos con fidelidad y prontitud. Vuestra dominacion entonces no será imperiosa y fiera, y la sumision que os tendrán no será forzada y violenta. Vuestros subditos no se quejarán porque os estan sujetos, pues verán que os interesais en su salvacion, y que no abusais de la autoridad que teneis de superior, porque no la empleais sino en el buen gobierno, y en la santificacion de los que dependen de vos. No hay otra cosa que hacer, digo yo, sino representar y fijar estas ideas en el espíritu de un superior, para enseñarle à que no dexé que su corazon se desvanezca con vanas complacencias è imaginaciones, y para preservarle de este modo de la mas peligrosa tentacion.

Pero pasemos adelante, Christianos oyentes, y consideremos este asunto segun la conexion que tiene con vuestras ventajas è intereses temporales. Yo intento convencerlos de que en ello estriba la felicidad de vuestras familias; porque arreglar las costumbres de vuestros domésticos, y santificarlos, es establecer en vuestras casas la subordinacion, la paz, la concordia y la seguridad; pues por este medio se cortan de raiz mil males de que sin cesar os lamentais en el siglo, y à los que nunca aplicais el verdadero remedio. En fin, este es el medio mas seguro para que esteis servidos como debéis estarlo, y como quereis. Sufrid que en este punto me explique segun todos los conocimientos que de él tengo, y que para hacer que abrais los ojos, y conozeais vuestra ceguedad, os presente contra vosotros mismos el propio testimonio vuestro: pues como esto es mas sensible y mas convincente, puede ser que os mueva mas que todo quanto pueda decirse.

No es posible tener algun trato en el mundo, y no saber las quejas que teneis de todas las personas que estan empleadas en vuestro servicio. No quiero decirlos que es-

tas son quejas mal fundadas: no disputaré con vosotros en esta materia, antes convendré en todo quanto querais. Confieso que uno de vuestros criados es colérico y soberbio; que como el mal siervo del Evangelio, turba toda vuestra casa, y causa en ella, sin cesar, disensiones y pendencias. Otro, confieso tambien que es un pezoñoso, sin reflexion y sin cuidado, que à nada se dedica, y que nada de lo que le mandais está hecho para su tiempo, ni del modo que era preciso estuviere. Este otro, es verdad que disipa y malgasta todo quanto se le confia, y que del manejo de las cosas que poneis à su cargo descuida enteramente, y no tiene vigilancia alguna, ni habilidad para conservar vuestros intereses. Este otro tambien es cierto que no es fiel, y que en muchas ocasiones habeis conocido que os engaña, ò à lo menos que lo procura. Pero para qué me dilato? Nunca acabaria, si intentara manifestar aqui todos los desordenes que hay en este asunto; y este trabajo seria del todo inutil; porque no haria mas que repetir lo que vosotros habeis dicho mas de cien veces, y lo que decís todos los dias. Pero para remediar esto, de qué medio nos hemos de valer, ò qué partido hemos de tomar? Mudar criados facil y frecuentemente, como se vé en ciertas casas; recibirlos hoy, y despedirlos mañana; hacer que hoy entren, y que salgan por donde entraron; que vengan, y que se vuelvan, es dar que decir al mundo que lo advierte, y lo censura; es ganar fama de inconstante y ligero; es tener gentes que le sirvan, y es no tenerlas; y es libertarse de un mal para acarrearse otro que puede ser sea peor que el primero. ¡Ah! oyentes míos: el gran secreto, y el medio seguro de evitar todos estos daños, seria que os aplicaseis à hacer que vuestros criados fuesen mas Christianos. Desde el momento que ellos fueran de este modo, sabrian moderarse, y aprenderian à tolerarse los unos à los otros, sin que hubiera entre ellos divisiones, pendencias ni disputas; ellos mutuamente se ayudarian, y de concierto se unirian para executar todas vuestras ordenes y voluntades. Desde el punto que fueran perfectos Christianos, serian

vigilantes y cuidadosos, recibirian vuestros mandatos como preceptos del mismo Dios; porque respetarian en vuestras personas à Dios mismo, y por consecuencia, la misma prontitud que tendrian en servir à este primer Señor, la manifestarian en serviros à vosotros. Desde que fueran buenos Christianos, os tendrian y conservarían todo el respeto que os deben, y os darian pruebas de él en todas las ocasiones que se presentáran. No hablarían quando fuese forzoso callar; hablarían con reflexion, quando se viesen obligados à responder; reconocerían sus faltas quando las hubieran hecho; y sin intentar justificarlas por malas y descompuestas palabras, y por réplicas aun peores, escucharían con docilidad las advertencias y consejos que les dierais, y se aprovecharían de ellos. Desde el momento que fueran Christianos, al exemplo de los siervos buenos que tanto alaba el Evangelio, harian utiles los talentos de que serían administradores; es decir, se dedicarían con aplicacion y fidelidad à los diversos ministerios à que quisiérais destinarlos para lograr un feliz éxito en vuestros proyectos, y para los aumentos è intereses de vuestros negocios; no reservarían en su poder, ni despreciarían cosa alguna de quanto les entregaseis y confiaséis; no pensarían en enriquecerse con lo que os usurpaban, ni harian gastos aparentes, y falsos ahorros con que aumentasen su salario; atenderían y cumplirían vuestros preceptos segun todo el rigor de la expresion con que se los dieseis, sin que por ninguna interpretacion favorable à su codicia excediesen los limites justos de vuestras promesas. Pero todo esto por qué lo executarían así? Porque la Ley christiana lo quiere de este modo, lo enseña y manda de esta manera, y todo esto comprehende.

Entonces, amados oyentes, se podria decir en alguna manera de vuestra casa, lo que el Hijo de Dios dixo de la de Zaqueo al entrar en ella: *Hodie salus huic domui facta est.* (a) Aqui reyna la paz, y todo concurre à promover-

(a) Luc. 19. v. 9.

la y conservarla: señores y criados están todos acordes y conformes, y en una union que forma una perfecta harmonía. Por eso no se oyen murmuraciones, ni hay discordias ni disputas. Los domésticos estan contentos con obedecer, y los superiores casi no tienen necesidad de mandar, porque cada uno procura desempeñar su obligacion; y por este medio lo que es cierto de la Sabiduría (segun la expresion del Espíritu Santo) lo es tambien de esta paz, que pone juntos y une los miembros de una casa con el superior, y con la cabeza de ella: *Venerunt omnia bona pariter cum illa.* (a) Pues es un manantial y origen de bendiciones, y todos los bienes vienen por ella y con ella. La piedad florece: las dependencias se consiguen, y se proporcionan segun se apetece: los caudales y rentas son bastantes, y lucen, la vida entonces es dulce, el trato y comunicacion es cómodo, la confianza entera, los domésticos se miran casi como hijos, los superiores se aman como padres, y la felicidad es en un todo perfecta. Pero dónde se encuentran estas casas en el mundo; ¿Qué tantas pueden contarse? Pero aun digo mas, y pregunto: por qué son tan pocas? Vosotros sabeis muy bien la razon, amados oyentes; y si aun no la habeis llegado à comprehender, yo no puedo hacer otra cosa que repetiros la muchas veces, para que una siquiera llegueis à conocerla; es porque vosotros no manteneis ni conservais en vuestras casas el culto de Dios, ni las buenas costumbres. Por eso tenéis criados, que no os sirven sino movidos de un temor servil, y solo mientras estais presentes; pero luego que os apartais de su presencia, de todo descuidan, y todo lo abandonan: por eso tenéis unos domésticos, que unos à otros se tiran y maltratan, y à vosotros mismos os ofenden y ultrajan; os hablan y os replican con insolencia, y hablan de vosotros aun con mas libertad y desvergüenza; pues como testigos de todo lo que pasa en vuestra familia y casa, en lugar de callarlo y ocultarlo,

co-

(a) Sap. 7. v. 11.

como la Ley de Dios y la naturaleza se lo manda, son los primeros que todo lo publican, y à todo añaden y aumentan, todo lo envilecen y denigran, y en todo os desacreditan: y como tenéis tales criados, estais sin cesar obligados à tener pesadumbres, por las reprehensiones justas que les haceis y merecen, y porque ellos os dan pesar y enfado con sus altiveces y con sus palabras descompuestas y soberbias. Por eso tenéis criados ò interesados, ò disipadores, que miran vuestra casa como una plaza abandonada al pillage y al saqueo, en donde cada uno toma lo que le parece; y se persuade à su arbitrio que todo lo que le conviene le pertenece, y con un aparente y pretendido título, que ellos se forman, ya de compensacion, ya de necesidad, ò ya de costumbre establecida entre los que sirven, usan de las cosas como quieren: ya dando una parte de ellas, ya reteniendo otra; y unas veces siendo avaros, y otras pródigos, pero siempre à vuestra costa, y sufriendo vuestros caudales esta mala distribucion. Por eso tenéis domésticos corrompidos y seductores, que comunican el contagio de que estan infestados, aun à aquellos que debéis amar mas tiernamente, à vuestros hijos: con sus discursos libertinos, y sus perniciosos exemplos vician, dañan y pervierten estos espíritus dóciles y flexibles, y estas almas puras ò inocentes, enseñandoles lo que deberian ignorar siempre; ellos estan destinados para que les sirvan de Directores y Maestros, y para advertirles todo lo que deben executar, y son los que los sirven contra vosotros mismos, promoviendo y protegiendo sus viciosas pasiones, y ocultando à vuestro conocimiento sus perniciosas y culpables costumbres. De estos criados estan llenas la mayor parte de las casas, y por esto todos los días os quejais de que la graduacion de señores que tenéis, os es de un peso insufrible. Verdad es, que el mal que en vuestras casas se experimenta es muy digno de llorarse; pero pues lo reconocéis, pues advertís sus funestas consecuencias, y quizá mil veces habeis experimentado sus perniciosos efectos, sois muy ciegos, y declarados enemigos de vosotros mismos, si no trabajais

para libertaros de este daño, y de estos perjuicios. A mi solo me toca declararos y manifestaros los medios, y à vosotros os pertenece ponerlos en execucion.

Pero qué digo, y qué me propongo? Bien lejos de que useis y os aprovecheis de estas advertencias, tenéis una conducta del todo opuesta; y en lugar de obligar à vuestros criados à que vivan cristianamente, impedis y arruináis las buenas disposiciones en que à este fin Dios por su gracia los habia puesto. Algunos domesticos en ciertos dias solemnes quisieran recibir los Sacramentos, purificarse en el Tribunal de la Penitencia, y acercarse à la santa Mesa de Jesu-Christo; pero apenas en todo un año se les concede un dia para que puedan cumplir con el precepto de la Pasqua, y en lo demas del año parece que estan descomulgados por la Iglesia; porque como vosotros no cuidais de quando en quando de dispensarles algunas horas de que os sirvan, es forzoso que carezcan del socorro mas necesario para continuar en el camino de la virtud, y que esten privados del divino alimento que ha de mantener la vida de nuestras almas. Algunos domésticos hay, que para la santificacion de las fiestas quisieran asistir à alguna parte de los Oficios Divinos, y desearan, parà instruirse, oír algunas veces la palabra de Dios; pero apenas tienen libertad para asistir à una Misa corta, por lo regular empezada ya quando llegan, y retirandose aun quando no está acabada: esto solo se hace una vez en la semana, y con una precipitacion, que quita y arruina toda la piedad; y despues, una muger del mundo los ocupa todo el dia entero en que estén al rededor de ella, sin otro exercicio mas de que trabajen en adornarla, y que la pongan todos los engreimientos. Muchos criados quisieran observar los ayunos de la Iglesia, lo que podrian muy bien executar, si las horas de la casa en que estan, fueran mas cómodas y arregladas; pero todo está en ella con tal desorden, que no les es posible guardar el ayuno, ni dedicarse à la oracion, ni à otro exercicio christiano. En una palabra, muchos domésticos tienen inclinacion y propension à la virtud, y esta les daria las perfecciones y qualidades que vo-

sotros quereis que tengan quando os sirven; pero son enteramente distintos de lo que apeteceis y debian ser, porque en lugar de promover esta propension, y este natural genio cultivando esta inclinacion, les poneis obstáculos, y estorbais los progresos que pudieran hacer.

Acabemos con un bello exemplo, que es el de la muger fuerte; y à vosotras, Señoras, es à quien principalmente propongo este gran modelo. Digo à vosotras, porque en la distribucion del gobierno económico de las familias tenéis por lo comun, el encargo de los cuidados domesticos. El mundo nos presenta gran multitud de mugeres llenas de ociosidad y pereza, sin ocuparse en otra cosa que en su vanidad; porque no tienen método ni atencion alguna en el manejo de su casa. ¡Oh! ¡Si vosotras imitarais la que el Espiritu Santo nos propone, y cuyo caracter él mismo nos manifiesta! Poco movida y ocupada con las vagatelas y apariencias del mundo, se retira à lo mas interior de su casa para conocer y reflexionar todas las obligaciones que debe cumplir. Es decir, que por una vigilancia discreta, observa y advierte todo lo que pasa en su familia, y procura instruirse de ello sin ser importuna ni fastidiosa: *Consideravit semitas domus suæ.* (a) No cree que es indecente à su estado, ni que es cosa vil y despreciable, cuidar y procurar que sus criados de nada carezcan: por lo qual les subministra lo que necesitan, y con caridad atiende à sus necesidades y urgencias: *Deditque prædam domesticis suis, & cibaria ancillis suis.* Quiere tambien, y les proporciona todo lo que les es preciso para que se defiendan de las injurias è intemperies, y de los frios del Invierno: *Non timebit domui suæ à frigoribus nivis; omnes enim domestici ejus vestiti sunt.* Pero al mismo tiempo que cuida y atiende à sus necesidades temporales, está con mucho mas cuidado y atencion à todo aquello en que mas se interesa su alma, y en todo lo que conduce al mejor arreglo de su vida: à este fin les da uti-

(a) Prov. 31. v. 27.

les lecciones, y à cada momento tiene abierta la boca para enseñarles la verdadera sabiduría, que es la ciencia de la salvacion: *Os suam aperuit sapientie*. De este modo tiene y conserva su casa en una perfecta concordia y union, de manera que merece, y se hace digna de los elogios de su Esposo, se atrahe y adquiere la confianza de sus hijos, y se hace respetar y alabar de sus criados: *Surrexerunt, & beatissimam predicaverunt*. Pero de quién hago yo este retrato? Permita el Cielo que sea el vuestro. Vuestros cuidados y trabajos no se quedarán entonces sin recompensa, porque ademas de las ventajas que tendreis en este mundo, y en esta presente vida, el Apostol os promete y asegura, que os salvareis vosotros, si haceis que vuestro proximo se salve; y que recibireis de Dios por fruto de vuestro zelo una dichosa eternidad, que es la que os deseo.



SERMON

PARA EL DOMINGO TERCERO

DESPUES DE PASQUA.

De las diversiones del Mundo.

Amen, amen dico vobis, quia plorabitis, & flebitis vos, mundus autem gaudebit. *Joan. cap. 16. v. 20.*

To os digo con la mayor verdad, que vosotros llorareis y gemireis, y que el mundo se alegrará.

Jesu-Christo es el que habla, y en el Evangelio de este dia pronuncia en dos palabras dos sentencias del todo contrarias; la una es à favor de todos los escogidos, que se nos representan en sus Apostoles; y la otra es para condenar à los pecadores que componen este mundo, que tan justa y airadamente ha reprobado, y contra el que tantas veces ha fulminado sus anatemas. Vosotros llorareis, y vivireis con fatigas y trabajos: esta es la suerte de los predestinados: *Plorabitis, et flebitis vos*. Pero el mundo se gozará, y estará siempre con alegría, sin carecer de alguno de los placeres de la vida; esto pertenece à los pecadores: *Mundus autem gaudebit*. ¡Qué distribucion, Christianos, tan sin equidad, segun parece! Hubierais pensado vosotros alguna vez, que fuese de este modo? Son estos los castigos con que el Hijo de Dios amenaza à los enemigos de su Evangelio? Son estas las recompensas que promete à los que desprendiendose de todo se

unan